

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28239 BARCELONA

D.^a María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 491/2013, seguido en este Juzgado a instancia de La Carpa de Sant Cugat, S.L., se ha dictado Auto de Conclusión de concurso en fecha 2/06/16, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia en sustitución.

ID: A160036517-1